



INFORME LEGAL

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS INDOTEL-CCC-CP-2023-0012, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA CONTINUAR CON LA SEGUNDA FASE DE DESARROLLO DE LA OFICINA VIRTUAL DE RECAUDACIONES (OFV) Y EL CORRESPONDIENTE SOPORTE TÉCNICO.

El día dieciocho (18) de julio del 2023, siendo las 12:41 pm, en presencia de la Notario Público Dra. ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS y del Comité de Compras y Contrataciones del **INDOTEL**¹, se realizó el acto de entrega de Sobres A y B, y apertura de los Sobres A, contentivos de las propuestas para participar en la Comparación de Precios **INDOTEL-CCC-CP-2023-0012**.

Las empresas participantes en este proceso fueron:

1- **TECNOLOGÍA ASESORÍA Y SERVICIOS TAS, S.R.L.**

2- **MALLA AGENCY S.R.L.**

Las Empresa: **TECNOLOGÍA ASESORÍA Y SERVICIOS TAS, S.R.L.**, participo de manera física en el Proceso **INDOTEL-CCC-CP-2023-0012.**, mientras que la empresa **MALLA AGENCY S.R.L.**, participo de manera virtual, a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones en el referido Proceso.

¹ Annia Lourdes Pórtela de Borda, Directora de Planificación Estratégica, representada por Josefina Martínez, Yennifer de la Rosa, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), representada por Felipe Angulo, Técnico de atención ciudadana de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), Juan E. Feliz Moreta, Director Jurídico, y Yanira Bueno Rodríguez, Directora Administrativa, representada por la Dra. Sebastiana Rodríguez, Abogada de la Dirección Administrativa.

En virtud de lo anterior, procederemos a evaluar los requisitos legales establecidos en el Pliego de Condiciones para este proceso, depositados por los oferentes participantes:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	1- TECNOLOGÍA ASESORÍA Y SERVICIOS TAS, S.R.L..	2- MALLA AGENCY S.R.L.
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	CUMPLE Certificación No. C0223952779053, de fecha 15/7/2023	CUMPLE Certificación No. C0223952542072, de fecha 27/6/2023
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	CUMPLE Certificación No. 3323324, de fecha 15/7/2023	CUMPLE Certificación No. 3276494, de fecha 29/6/2023
Registro mercantil en caso de ser una persona jurídica: Documentos societarios:	CUMPLE -Registro Mercantil No. 121076PSD, vigente hasta el 23/10/2023 -Estatutos Sociales Fecha 22/4/2019 - Última Asamblea celebrada el 4/10/2021	CUMPLE -Registro Mercantil No. 157985SD, vigente hasta el 7/5/2025 -Estatutos Sociales Fecha 22/4/2019 - Última Asamblea celebrada el 22/3/2023
Poder de Representación	N/D	N/D
Representante Oferente	CUMPLE Rafael Enrique de Jesús Méndez Jansen. -Cedula de Identidad Electoral No. 010-0053806-4	CUMPLE Luis David Matos Luna. -Cedula de Identidad Electoral No. 001-1924985-2
Registro de Proveedores del Estado (RPE)	No. 58501 Fecha Actualización 5/1/2023	No. 89959 Fecha Actualización 24/4/2023
Documento Último Adicional Certificación MIPYME	N/A	N/A

NOTA: N/D: No disponible; N/A: No aplica

EVALUACIÓN

La evaluación legal, en este proceso está basada en el examen de los documentos depositados por las empresas participantes, observando su veracidad y vigencia, y bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Considerando, que esta evaluación legal es determinante para que el **INDOTEL** pueda contratar con el futuro adjudicatario, a continuación, estableceremos los resultados obtenidos:

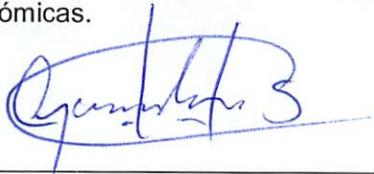
Luego del análisis legal realizado, podemos determinar lo siguiente:

1. **TECNOLOGÍA ASESORÍA Y SERVICIOS TAS, S.R.L., CUMPLE**, con el depósito de los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones.
2. **MALLA AGENCY S.R.L., CUMPLE**, con el depósito de los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones.

En lo referente a **TECNOLOGÍA ASESORÍA Y SERVICIOS TAS, S.R.L.**, en fecha 28 del mes de julio de 2023, se procedió a solicitar por medio de correo electrónico, la subsanación de las documentaciones siguientes: **Estatutos Sociales, Cédula de Identidad y Electoral del Gerente o Representante Legal y poder de Representación de ser necesario**. En fecha 31 de julio de 2023, procedió a remitir dicha documentación.

En lo referente a **MALLA AGENCY S.R.L.**, en fecha 28 del mes de julio de 2023, se procedió a solicitar por medio de correo electrónico, la subsanación de las documentaciones siguientes: **Cédula de Identidad y Electoral del Gerente o Representante Legal y Poder de Representación de ser Necesario**. En fecha 28 de julio de 2023, procedió a remitir dicha documentación.

Finalmente, el resultado obtenido mediante esta evaluación legal deberá complementarse con las evaluaciones técnicas de las empresas habilitadas para la apertura del sobre B ofertas económicas.



Licdo. Gedeón N. Santana Carbuccia
Abogado de la Dirección Jurídica